

Empleados públicos

Gobierno y sindicatos alcanzan un preacuerdo global sobre el Estatuto Básico del Empleado Público

El Gobierno y los sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF alcanzaron el pasado día 24 un preacuerdo global sobre el Estatuto del Empleado Público que contempla ligar la retribución al desempeño de la función correspondiente, y acabar con la temporalidad de los empleados públicos

EL MINISTRO de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, explicó que los compromisos del Gobierno contemplan enviar este Estatuto a las Cortes antes del mes de julio, lo que "daría un plazo para que a principios de 2007 la normativa pudiera entrar en vigor". Esta norma regulará el trabajo de 2,5 millones de empleados públicos.

Sevilla indicó que este proceso de negociación "comenzó hace dos años con el Libro Blanco y hoy se ha culminado este acuerdo general que las respectivas federaciones tendrán que llevar a ratificación". Además, señaló que el Estatuto recoge "por primera vez condiciones laborales homogéneas para todos los empleados públicos, siendo siempre respetuoso con las competencias de cada comunidad autónoma".

El titular del MAP resaltó que el reglamento contiene un conjunto de condiciones para modernizar la función pública en España, "ponerla a la altura del siglo XXI y al nivel que necesitan los empleados", para disponer de funcionarios "motivados, formados, bien orientados y satisfechos con el trabajo que están realizando".

El ministro sostuvo que es un texto detallado que regula la carrera profesional, el código de conducta, las posibilidades de desempeño y la negociación colectiva en la función pública "como un elemento clave de mejora del servicio público"

Jordi Sevilla argumentó que a partir de la firma de este preacuerdo queda un largo recorrido, ya que el texto deberá ser aprobado por el Gobierno y discutido por las comunidades autónomas, y, por último, tendrá que ser debatido y aprobado en el Parlamento. "Creo que el Estatuto final no será muy diferente al preacuerdo de hoy, y estoy convencido de que los demás pasos van a tener bien en cuenta estos dos años de trabajo y lo que supone este Estatuto para los funcionarios españoles", subrayó.

Derecho a la negociación colectiva

CC.OO. valoró hoy positivamente el preacuerdo alcanzado en torno al proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público por CC.OO., UGT, CSIF y el Ministerio de Administraciones

Pública, pues cumple "una de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical entre los empleados públicos: el derecho a una negociación colectiva plena".

El sindicato asegura que el texto "incorpora gran parte de las propuestas presentadas por el sindicato y conlleva mejoras sustanciales para la prestación de los servicios a la ciudadanía en las administraciones públicas y para los empleados públicos en su conjunto".

CC.OO. destacó que el Estatuto respeta la singularidad de sectores como el sanitario, enseñanza y Correos. Subrayó también que dará mayor estabilidad en el empleo y reducirá los niveles de temporalidad, que cuantifican hasta 600.000 empleos temporales, considerablemente por encima de las cifras del sector privado. La incorporación de pagas extraordinarias de todos los complementos fijos, así como el abono de los trienios al personal interino y el reconocimiento del derecho a la promoción interna y a la progresión en la carrera administrativa, son otros de los aspectos recogidos en el Estatuto que el sindicato considera positivos.